





tiene el Gabinete Sagas. esa situación difícil que impide la suspensión de garantías, la autorización de las autoridades de provincia, el gobernador civil de Madrid, como losa de plomo de peso.

¿Qué gana el crédito de los extranjeros? ¿Qué gana el Gobierno tratando de dimisiones excepcionales?

*Ayuntamiento modelo.*

No conocemos á los individuos que forman el ayuntamiento de Villaseñor, no sabemos las opiniones políticas de aquel alcalde ni de sus concejales; pero no podemos menos de alabarle, por la siguiente noticia que leemos en *El Imparcial*:

«Villaseñor es un pueblo muy pequeño — casi una aldea — de la provincia de Valladolid, pero tiene un alcalde digno de figurar al frente de un municipio de primer orden. Como que ha sucedido la corrida de novillos con que anualmente se festeja á la patrona del lugar por cuenta del ayuntamiento, y destinado su importe á aumentar el sueldo del maestro de escuela.»

Si todos los alcaldes, si todos los ayuntamientos siguiesen el ejemplo del referido en la anterior noticia, cuánto ganaría España y cuánto progresaría la instrucción, base esencial de un pueblo civilizado. De sentir es que no se sepan los nombres de tan dignos individuos, y deseamos que en todas las épocas salgan reelegidos para bien y orgullo de sus conciudadanos.

Nuestro apreciable colega *El Globo* que al fin se ha convencido de que no fué invención del Sr. Peris Mencheta la noticia dada por *La Correspondencia de España* sobre los concejales posibilistas valencianos, despide cortesmente del partido á los que fueron á recibir al rey á la estación.

Dice el diario posibilista: «Los concejales valencianos que, diciendo pertenecer á nuestro partido, han creído conveniente acudir á la estación del ferrocarril para felicitar á D. Alfonso XII, y aún para llevar alguno de ellos las varas del palio cuando el rey entró en la catedral, habrán podido convencerse por el alboroto que en la prensa ministerial y demás periódicos a fines ha promovido su acto, de lo inusitado y extraño de este.»

«Claro está que aquellos que no se hallan á sí propio capaces de tal constancia, ó los que por temor á perder posiciones oficiales, por estímulo de la vanidad ó por cualquier otro motivo, crean que les es dado transigir con lo que el partido no transige y obrar como el partido no obra, lo mejor que pueden hacer es irse á otra parte.

La pérdida de su concurso, por valioso que éste sea, nunca será tan perjudicial como la perturbación que su permanencia en nuestras filas, con ese criterio para sus actos públicos, ocasionaría.»

*El Globo* se muestra implacable con sus amigos los concejales posibilistas de Valencia.

Además del artículo que contra ellos escribe, y del cual copiamos en otro lugar algunos párrafos, publica este otro suelto por si no hubiera alcanzado el primer cañonazo.

«Las autoridades civiles y militares de Barcelona, á donde llegaría ayer tarde el rey, se están desviviendo por preparar un recibimiento que oscurezca el de Valencia.

Sin embargo, estamos seguros que no lograrán ofrecer la gran novedad que han ofrecido las fiestas de la ciudad del Turia.

Personas que se llamen republicanos históricos y que se presten á formar parte de la comitiva oficial y hasta á llevar el palio.

Esto se ha visto una vez en Valencia, y estamos seguros de que no volverá á verse en población alguna de España.»

Algunos corresponsales de la comitiva régia han pintado con colores muy vivos el entusiasmo que demostró el pueblo de Castellon en la visita que nos hizo D. Alfonso.

Nosotros hemos buscado por todas partes el referido entusiasmo y no lo hemos podido encontrar. Bien es verdad que la jente estaba toda de temporada de baños.

De todo nuestro municipio no fueron el lunes último á la estación á recibir á don Alfonso mas que siete concejales, y eso que alcanza su número total á veintinueve.

Este es un caso en el que no puede aplicarse la ley municipal vigente.

¡Lástima que no vivieran en esta población los célebres Liberatoris de Valencia!

*El Correo* y otros periódicos ministeriales y oficiosos, han escitado al Gobierno para que reclamara al Gobierno Francés, la expulsión de aquel territorio á D. Manuel Ruiz Zorrilla.

Y para que se vea hasta qué punto han sido contraproducentes esas alharacas y reclamaciones, con gusto reproducimos el siguiente telégrama de París, referente al asunto que nos ocupa.

«París 21 (9-10 n.)—El periódico *Le Soir* de esta noche, publica un artículo destinado á examinar las reclamaciones del gobierno Español acerca de la expulsión del Sr. Ruiz Zorrilla.

Dice entre otras cosas, que despues de las declaraciones oficiales hechas por la *Agencia Havas*, en las que se dejaban adivinar las exigencias del gobierno de Madrid, es imposible que Francia acceda á la expulsión del Sr. Ruiz Zorrilla, aun cuando esa negativa lleve al gobierno español por despecho á entrar en la triple alianza, en la cual no podía tener sino un papel insignificante.

Francia — añade — no desatenderá intereses humanitarios, ante ningun género de amenazas.»

Ya lo sabe *El Correo*, ni la triple alianza será bastante á impedir que Francia cumpla los preceptos humanitarios de la hospitalidad.

Ahora como digno complemento á todo esto, léase el intencionado é importantel telégrama que á un colega de Madrid dirigen desde París.

«París 31.—El *Journal des Debats* piensa que el gobierno francés sabrá cumplir con sus deberes internacionales para con el de España, pero el gobierno español no puede exigir que se tomen contra el Sr. Ruiz Zorrilla medidas que nunca se tomaron contra D. Alfonso, cuando vivía en París, mientras la República era el gobierno oficial de España.»

Los comentarios de esto, para en su día.

No olvidamos la sagrada deuda que con nosotros tienen contraída nuestros apreciables colegas de esta localidad *La Provincia y La Revista de Castellon* por, habernos confundido con los redactores de otro periódico.

Por ser asunto que solo á nosotros interesa no tenemos la mayor prisa, pero si rogamos que no la olvide, porque sentiríamos tener que continuar defendiendo nuestras modestas personas.

REMITIDOS.

Alcalá de Chisvert 23 Agosto 1883.

Sr. Director de EL CLAMOR.

Muy señor mio: Le ruego se sirva dar cabida en su periódico al siguiente comunicado, que con esta fecha envío al Sr. Director de El Clamor de la democracia, en contestación á otro que en esto se publicó.

Dándole anticipadas gracias queda de V. atento y S. S.

Francisco Mañes.

Alcalá de Chisvert 23 Agosto 1883.

Sr. Director de *El Clamor de la democracia*.

Muy Sr. mio: En el número 170 de su periódico correspondiente al 15 del actual, aparece un remitido, con el epígrafa «Comedias en Alcalá de Chisvert.»

Pretendo el Sr. de las iniciales J. V. autor de dicho remitido, demostrar que posee condiciones nada comunes por el género cómico y al efecto, toma sobre sí la tarea de escribir comedias sobre asuntos de consumos. ¡Y luego aun se vendrá diciendo que en Alcalá no existen mas que carlistas enemigos de las luces, cuando tanto abundan las blanquimas velas para iluminar comedias, que suavicen las costumbres levantiscas de estos montaraces carcundas.!!

Cualquier día pues, saldrá á luz otra comedia escrita por el Sr. J. V. titulada «el medico á palos».

Vamos ahora á lo bueno del asunto. Léese en el mencionado remitido que en una población como esta que consta de 8000 habitantes, se presentó por muchos de estos (son única y exclusivamente siete) una solicitud al Ayuntamiento, pa-

ra que se fijaran cuatro selatos, y apesar de lo acordado no se cumple.

A esto se contesta; que ni siquiera en serio se puede afirmar lo referido, porque esta administración de consumos, se atempera en un todo á lo dispuesto en el art. 41 de la Instrucción del ramo, existiendo además sobre lo mismo, un acuerdo del ayuntamiento, de conformidad con el arrendatario.

También se pidió en la mencionada solicitud, el cumplimiento del art. 319 de la «Ley de consumos:» esta administración, por desgracia, no sabe á qué atenderse, hasta que se diga donde existe un hombre de ley (siquiera haya sido un mal médico) para consultarle sobre tan famoso descubrimiento, («como no deja de serlo») el que la ley de consumos conste lo menos, «lo menos de 319 artículos.»

Entretanto, esperamos sentados hasta que aparezca dicha ley en otras comedias, como los «consejos de un viejo,» los «famosos testamentos» y otras antigüedades que habrá de ir reproduciendo, á medida que lo exijan los que siempre están á la vela.

Igualmente se censura á esta administración por servirse de kilogramos imaginarios en el peso métrico, con el objeto de alejar responsabilidades por mas que el mismo señor J. V. afirma, que tanto él como los suyos nada entienden de ella, y á la verdad tan ridiculas censuras, nadie se permitiría lanzarlas en otro orden de materias, contra el prójimo, ni mucho menos si este fuera un canoso médico que ordenase sopas y miel á cualquier enfermo moribundo.

Con todo lo cual deberá quedar mas que satisfecho el Sr. J. V. por los desaguisados en que ha incurrido, mientras que esta administración limitándose á lo que la afecta, procederá oportunamente en la forma mas conveniente.

Queda de V. atento y S. S.—El arrendatario de consumos, Francisco Mañes.

Sr. Director de EL CLAMOR.

Cervera 8 de Agosto de 1883, (Cataluña.)

Muy Sr. mio, Aunque la ya tan acreditada sociedad de seguros sobre la vida á prima fija «La Previsión», tiene dadas repetidas pruebas de la intachable y escrupulosa puntualidad con que cumple los compromisos que contrae con sus asegurados, considero deber mio hacer pública la exactitud con que me han sido satisfechas las 10,000 pesetas del seguro, contratado por mi difunto esposo D. Pedro Botinos y Palou.

Espero señor director se servirá usted insertar las antecedentes líneas, para que contribuyan á propagar el conocimiento de una institución verdaderamente utilísima, por cuyo favor le anticipo las gracias su atenta S. S., CARMEN R., viuda de Botinos.

CORRESPONDENCIA DE VINARÓZ.

Vinaróz 24 de Agosto de 1883.

Querido amigo:

Anuncios y resamos: En la primera página doble precio que en la cuarta. Remitidos: A 10 céntos. línea.—Defunciones y aniversarios: A 3'75 pesetas.

SECCION DE ANUNCIOS.

A los suscritores.—A 4 céntos. línea ordinaria. A los no suscritores.—A 8 céntimos ídem. Las repeticiones á mitad de precio.

LA VIRGEN DEL PILAR, 30, ENMEDIO, 30.

Grande y variado surtido en azúcares; garbanzos padres; 26 clases de pastas Catalanas para sopas.

Nueva Tienda de Ultramarinos DE LA VIRGEN DEL PILAR, 30, Enmedio, 30.

Dátiles de berbería de inmejorable calidad, á 28 cuartos libra.

LA GRAN REVOLUCION



que ha promovido entre los fumadores, el higiénico y famoso sin rival papel de ALQUITRAN NORUEGO, ha hecho que varios especuladores lo imitasen y falsificasen, dándole diferentes calificativos. Damos la voz de ALERTA y recomendamos á todos los fumadores que no deseen caer en el empirismo de éstos especuladores, que EXIJAN en todos los libritos de ALQUITRAN NORUEGO, la marca estampada en este aviso, y el NOMBRE y RUBRICA de los UNICOS inventores y fabricantes.

Joseph Bardou et fils, DE PERPIGNAN (FRANCIA.)

Sucursal única de fábrica, para toda España: calle de Zurbano, núm. 3, Barcelona.—Se vende en todos los estancos y tiendas del artículo.

ULTRAMARINOS DE

MANUEL MATEO, 30, ENMEDIO, 30.

Queso de bola, gruyere y mahones, siempre lo encontrará el público acabado de recibir, por cuya circunstancia, siempre está fresco.

Se halla de venta en la imprenta de Rovira.

DE TODOS COLORES.

LIQUIDA EN TARROS Y EN POLVO

TINTA

IMPRESA DE

ROVIRA

En dicho establecimiento se hacen toda clase de impresos, tanto para Ayuntamientos, Juzgados y Casa banca, como para Oficinas y demás particulares, á precios baratos. También se admiten trabajos de litografía á precios reducidos.

TARJETAS DE VISITA

á 6 reales el 100, en la imprenta de este periódico.

TIENDA DE ULTRAMARINOS.

Aceites de todas clases y precios y un completo y variado surtido de vinos y licores, procedentes de las más acreditadas fábricas del reino y extranjeras.

NO MAS SORDOS, QUIEN LO SEA ES PORQUE QUIERE.

Medicamento infalible para la curacion de la sordera, por inveterada que sea, dificultad de percepcion y demás enfermedades del oido, del Doctor Charles Tompson de New-York, --57--Broad Street.--Aprobado y recomendado por las academias de Medicina de New-York, Boston y Filadelfia.

Su eficacia está reconocidísima por las numerosas certificaciones que obran en poder del Doctor Charles Tompson, 57, Broad Street de New-York, de las principales eminencias medicinales de Europa y América. El Doctor Carter, del Hospital Central de New-York, ha administrado el Contra-sordera á 300 enfermos y ha obtenido 300 curaciones. La Academia de Medicina ha declarado que el Contra-sordera es el único medicamento eficaz que ha operado grandes curaciones y lo recomienda muy eficazmente en su informe de 13 de Abril de 1876. Su forma de pastillas y sabor agradabilísimo lo hace fácil de tomar y gustoso.—Prospectos en español.—Caja 16 Rs.

ADVERTENCIA.—Para evitar falsificaciones ó imitaciones fraudulentas, de que ha sido víctima este medicamento, se encuentra únicamente para su venta en casa del representante en España don F. DE MATEOS, Rambla de Cataluña, 104, principal, en Barcelona, en que contestará á cuantas consultas se le hagan, y lo remitirá certificado al que en carta le envíe los 16 reales en sellos ó giro.

AVISO IMPORTANTE.—Sabemos que algunos señores farmacéuticos y briguistas se titulan representantes y depositarios de nuestra casa, exponiendo un llamado Contra-sordera, que es una grossera falsificación de nuestro precioso medicamento; esto nos hace advertir al público que no tenemos ni representamos ni depositarios en parte alguna, y que nuestro legítimo medicamento se expone para toda España únicamente en casa del Representante, Rambla de Cataluña, 104, principal, en Barcelona.—Desconfiad de las imitaciones perniciosas.—Exigid la firma en la cubierta de la caja.

EL CLAMOR

PERIÓDICO SEMANAL, ORGANO DEL PARTIDO DEMOCRATICO-PROGRESISTA DE ESTA PROVINCIA

DIRECTOR, FRANCISCO GONZALEZ CHERMA.

Se suscribe en la imprenta de este periódico y redaccion del mismo, Enmedio, 76.

SOBRES TIMBRADOS

á 1'25 pesetas el 100 y á nueve pesetas el millar, En la imprenta de Rovira.

LA VIRGEN DEL PILAR,

CALLE DE ENMEDIO, NÚM. 30.

Grande surtido en galletas; se reciben semanalmente y se venden á precios más económicos que nadie.

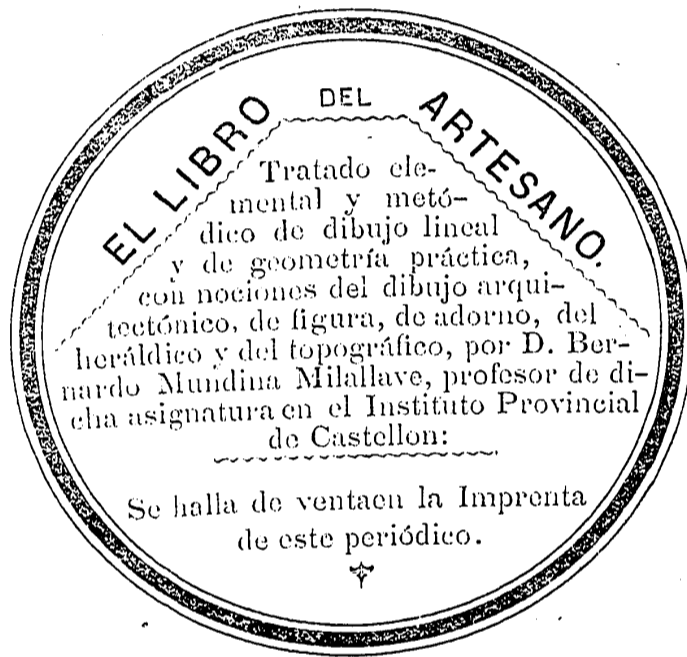
ARMONIAS

CANTARES,

por D. VENTURA RUIZ AGUILERA. Véndese en la imprenta de Rovira á 8 Reales.

Salchichón legitimo de Vich, chorizo de Candelario, sobrasada de Tárben, longaniza estremena, ídem de Madrid y embochado, TIENDA DE ULTRAMARINOS DE LA VIRGEN DEL PILAR, calle de Enmedio, núm. 30.

ESQUELAS FUNEBRES A PRECIOS MÓDICOS.



Tratado elemental y metódico de dibujo lineal y de geometría práctica, con nociones del dibujo arquitectónico, de figura, de adorno, del heráldico y del topográfico, por D. Bernardo Mundina Milallave, profesor de dicha asignatura en el Instituto Provincial de Castellón.

Se halla de venta en la Imprenta de este periódico.

CURACION COMPLETA SIN OPERAR MAL DE PIEDRA

Retencion de Orina, Arenas, Cálculos, Catarros de la Vejiga, Estrecheces, Obstrucciones, Irritaciones y todas las afecciones de las Vías urinarias por crónicas y antiguas que sean. Curacion radical y pronta con el Régimen especial Norte-Americano del Dr. Charles, infalible en todos los casos. Recomendado por las Academias de Medicina de New-York en 9 Diciembre de 1871, de Londres en 21 Enero de 1875 y de Paris en 14 Febrero 1875. Las principales eminencias medicas de ambos mundos lo usan en los casos desesperados con éxito seguro. Garantizando en 1.ª Retencion, Estrecheces, Irritaciones, que á la 1.ª toma se orinará sin dolor y á la 6.ª curada. En las Arenas que se expelerán sin dolor á la 2.ª toma y curadas á la 9.ª. En la Piedra se orinará sin necesidad de sonda á la 3.ª toma y su disolucion expeditísima en arenas será antes de la 12.ª. Fácil medicacion. Tres tomas diarias. Precio 24 reales. Prospectos en español. Para evitar falsificaciones de que ha sido víctima este medicamento, se encuentra únicamente para su venta en casa del representante en España F. MATEOS, Rambla de Cataluña, 104, 1.ª, Barcelona, el que contestará á las consultas que se le hagan y lo remitirá certificado al que en carta le envíe los 21 reales en sellos ó giro.

TIENDA DE ULTRAMARINOS DE LA VIRGEN DEL PILAR, Calle de ENMEDIO, núm. 30. DE MANUEL MATEO.

El dueño de este establecimiento, altamente agradecido al favor que le otorga el vecindario de la misma, se halla dispuesto á corresponder con creces, para lo cual dedica toda su atencion á fin de que su establecimiento se halle provisto de las mejores clases de géneros del país y extranjero, valiéndose para ello de las estensas relaciones comerciales que mantiene con los más importantes centros productores. El público que es el verdadero juez en estos casos, habrá ya tenido ocasion de comprobar por sí mismo que no han sido vanas promesas las formuladas en el prospecto que se circuló al inaugurarse la tienda, y como la realidad ha sobrepasado las esperanzas que se pudieran forjar antes de la apertura, repetimos, que estamos dispuestos á hacer cuantos sacrificios se juzguen necesarios para corresponder á la gran confianza que el público ha depositado al nuevo establecimiento.